

Abril 22/47

#4530

C1/9063

Proy de ley por cuyo medio se trans-  
fiere la suma \$ 20,276.23 dentro de los  
Capítulos III, IV, VI, IX de la ley de gastos  
Públicos para el presente año 1947.

Abril 1947

1861

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Abril 23 de 1947

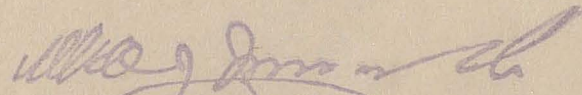
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3497, de fecha 22 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$20,276.23 dentro de los Capítulos III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

61/9264



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.

3497

22 ABR 1947

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$20, 276.23 dentro de los Capítulos III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Dicha transferencia tiene por objeto atender necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina; de lo Interior y Policía; de Relaciones Exteriores; y de Sanidad y Asistencia Pública.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

861/9263



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11292

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10. de mayo del 1947.

Señor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su comunicación No. 1860 del 23 de abril próximo pasado, e informarle que la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$20,276.23 dentro de los Capítulos III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año, ha sido promulgada en fecha 30 de abril último, y registrada con el No. 1408.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

pm  
hc/bk

0119410

1860

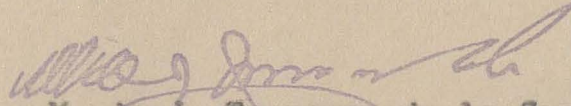
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Abril 23 de 1947

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$20,276.23 dentro de los Capítulos III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

81/9409



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:	\$ 3,330.00
G-20120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,330.00</u>

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	\$ 1,589.51
G-32910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,589.51</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:	10,000.00
G-30102-	Gastos de Representación:	<u>\$ 10,000.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	1,165.25
G-30110-B	Servicios Personales:	<u>\$ 1,165.25</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	3,005.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,005.00</u>
30137	CONSULADO EN VELADERO, HAITI:	300.00
G-30137-A	Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>
30143	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:	86.47
G-30143-A	Servicios Personales:	<u>\$ 86.47</u>

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	327.46
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 327.46</u>
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:	40.00



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



DEL 19  
23304

LEGISLATURA  
REGISTRADA con el Número  
en el folio del libro letra de  
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 1917

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretario,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera \$20,276.23 dentro de los Capítulos III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de

ASUNTO 1947.-

PAG. NO 2

G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>40.00</u>
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":	\$	432.54
G-31441-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>432.54</u>
			<u>\$ 20,276.23</u>

AL: CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20111	ESTADO MAYOR GENERAL:	\$	2,925.00
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,925.00</u>
20401	AERONAUTICA MILITAR:		405.00
G-20401-A	Servicios Personales:	\$	<u>405.00</u>

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		1,845.76
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1,845.76</u>

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		10,000.00
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>10,000.00</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		4,300.47
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año final 1947-48:	\$	<u>4,300.47</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI" (NIGUA):		800.00
G-31406-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>800.00</u>
			<u>\$20,276.23</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,

- sigue -

Proyecto de Ley que transfiere al Estado el dominio de las aguas...  
Artículo 1.º - En la ley de aguas...  
Artículo 2.º - El Estado...

Artículo 1.º	En la ley de aguas...	1.000.00
Artículo 2.º	El Estado...	1.000.00
Artículo 3.º	...	1.000.00
Artículo 4.º	...	1.000.00
Artículo 5.º	...	1.000.00
Artículo 6.º	...	1.000.00
Artículo 7.º	...	1.000.00
Artículo 8.º	...	1.000.00
Artículo 9.º	...	1.000.00
Artículo 10.º	...	1.000.00
Artículo 11.º	...	1.000.00
Artículo 12.º	...	1.000.00
Artículo 13.º	...	1.000.00
Artículo 14.º	...	1.000.00
Artículo 15.º	...	1.000.00
Artículo 16.º	...	1.000.00
Artículo 17.º	...	1.000.00
Artículo 18.º	...	1.000.00
Artículo 19.º	...	1.000.00
Artículo 20.º	...	1.000.00



LEGISLATURA DEL 1947  
 REGISTRADA con el Número 2557  
 en el folio 255 del libro letra B de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales  
 Ciudad Trujillo, R. D. 27 Abril 1947  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
 Ayudante de Secretarías

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera \$20,276.83 de la Ley de Gastos Públicos del corriente año 1947.

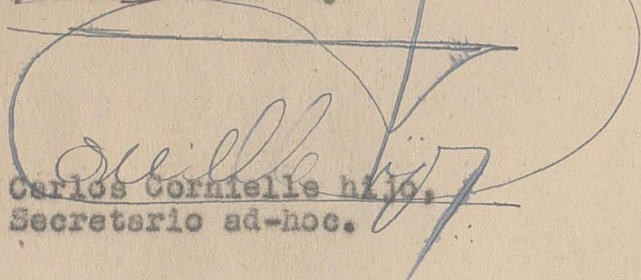
ASUNTO:

PAG. 3.

a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

  
Federico Nina hijo

  
Carlos Cornielle hijo,  
Secretario ad-hoc.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera,

*[Faint, illegible text and signatures at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

FAC

ABUNTO

Los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Organización del Poder Judicial de 1957, han acordado lo siguiente:

Se resuelve:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 2528  
en el folio 255 del libro letra B de  
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
tres hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 17

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO: \$ 3,330.00

G-20120-A Servicios Personales: \$ 3,330.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y  
POLICIA

32910 COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NA-  
CIONALES: 1,589.51

G-32910-A Servicios Personales: \$ 1,589.51

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES.

30102 REPRESENTACION DIPLOMATICA: 10,000.00

G-30102- Gastos de Representación: \$ 10,000.00

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA: 1,165.25

G-30110-A Servicios Personales: \$ 1,165.25

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: 3,005.00

G-30120-A Servicios Personales: \$ 3,005.00

30137 CONSULADO EN VELADERO, HAITI: 300.00

G-30137-A Servicios Personales: \$ 300.00

30143 CONSULADO GENERAL EN BARCELONA: 86.47

G-30143-A Servicios Personales: \$ 86.47

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASIS-  
TENCIA PUBLICA .

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 327.46

G-10499-C Adquisición de Propiedades: \$ 327.46

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL: 40.00

G-31372-C Adquisición de Propiedades: \$ 40.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNIDAD DE SUJECION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL SECTOR DE LA  
COMUNICACION DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA LEY:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO: 20120  
Servicios Personales: \$ 2,300.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y JUSTICIA

COMISION DE LIMITES ORGANIZACIONALES: 20120  
Servicios Personales: \$ 1,300.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

ADMINISTRACION DIVISIONAL: 20120  
Servicios de Representacion: \$ 10,000.00

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS: 20110  
Servicios Personales: \$ 1,100.00

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

SERVICIOS PERSONALES: 20120  
Servicios Personales: \$ 2,000.00

SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA, PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIOS PERSONALES: 20120  
Servicios Personales: \$ 300.00

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS PERSONALES: 20120  
Servicios Personales: \$ 60.00

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

SERVICIOS PERSONALES: 20120  
Servicios Personales: \$ 10.00

19 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1198  
en el folio... del libro letra...  
No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votado por el Senado  
Y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo 33 de Julio de 1917  
H. R. Pardo



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$20,276.23 dentro de los Caps. III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":	\$	432.54
G-31441-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>432.54</u>
		\$	<u>20,276.23</u>
AL: <u>CAPITULO III</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>			
20111	ESTADO MAYOR GENERAL:	\$	2,925.00
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,925.00</u>
20401	AERONAUTICA MILITAR:		405.00
G-20401-A	Servicios Personales:	\$	<u>405.00</u>
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		1,845.76
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1,845.76</u>
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>			
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		10,000.00
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>10,000.00</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		4,300.47
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año final 1947-48:	\$	<u>4,300.47</u>
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA</u>			
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI" (NIGUA):		800.00
G-31406-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>800.00</u>
		\$	<u>20,276.23</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta

sigue



## CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transfiera la suma de \$20,276.23 dentro de los Caps. III, IV, VI y X de la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3

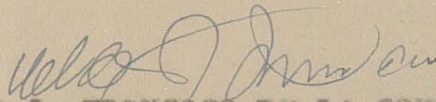
y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

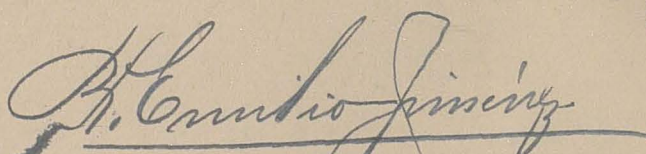
EL PRESIDENTE  
(Fdo) Porfirio Herrera

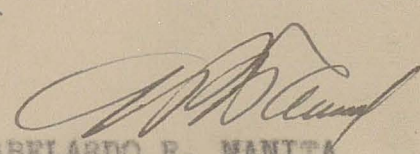
## LOS SECRETARIOS

(Fdos) Federico Nina hijo  
Carlos Cornielle hijo  
Secretario ad-hoc

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente

  
R. EMILIO JIMENEZ  
Secretario

  
ABELARDO R. NANITA  
Secretario



CONGRESO NACIONAL

... de la Ley de la Industria, de la Agricultura y de la ...

PAG 3

ASUNTO:

... de la Ley de la Industria, de la Agricultura y de la ...

... (Firma)

... (Firma)

... (Firma)

(Firma)

... de la Ley de la Industria, de la Agricultura y de la ...

... (Firma)

... (Firma)

... (Firma)

19 LEGISLATURA *Ind. de 1917*

REGISTRADA AL No. *1198*

on el folio *2* del libro letra *A*

No. *X5* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de *23* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
inperitinales.

Entada *Trujillo*, *23* de *Febrero*, 19 *X7*

Jefe de las Oficinas del Senado

